

# Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>Calendario proceso de admisión de las universidades</b> .....	<b>4</b>
<b>Procedimiento de inscripción vía web</b> .....	<b>5</b>
<b>Si no tiene acceso a internet</b> .....	<b>6</b>
<b>Procedimiento de solicitud del beneficio de exoneración del arancel de inscripción</b> .....	<b>7</b>
1. Estudiante actual del Sistema Educativo formal (Educación Diversificada) en Costa Rica:	
2. Estudiante actual y egresado/a de: Bachillerato por Madurez, Educación diversificada a Distancia (EDAD), Colegios Privados y Subvencionados de Costa Rica, Egresados del Sistema Educativo formal (Educación Diversificada) en Costa Rica, Instituciones de secundaria del exterior.....	8
3. Estudiantes de pregrado y grado de la UCR: la persona estudiante debe ingresar al sitio <a href="https://www.vive.ucr.ac.cr/paa">https://www.vive.ucr.ac.cr/paa</a> y deberá seleccionar el procedimiento que corresponda a su situación.....	8
<b>Solicitud de accesibilidad y Adecuaciones para la aplicación del examen de admisión</b> .....	<b>9</b>
1. Solicitantes que realizan el examen de admisión con adecuaciones por primera vez: .....	9
2. Solicitantes que ya han realizado el examen de admisión con adecuaciones en años anteriores: .....	10
3. Personas universitarias que cuentan con adecuaciones aprobados para los cursos matriculados y que repiten el examen de admisión:.....	10
<b>Contactos por universidad</b> .....	<b>12</b>
<b>Carreras de la Universidad de Costa Rica</b> .....	<b>13</b>
Carreras que se ofrecieron a la población estudiantil que ingresó en el año 2025.....	13
<b>Carreras de la Universidad Nacional</b> .....	<b>13</b>
<b>Carreras del Tecnológico de Costa Rica</b> .....	<b>13</b>
Oferta Académica .....	13
<b>Información de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)</b> .....	<b>14</b>
Características que distinguen la educación a distancia.....	14
Admisión y matrícula.....	14
Requisitos de admisión a la UNED .....	15
Carreras disponibles de la Universidad Estatal a Distancia en todas las sedes universitarias.....	15



TEC | Tecnológico  
de Costa Rica



2

Períodos de matrícula .....	15
Aranceles.....	15
Becas estudiantiles.....	15
Otros servicios que ofrece la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:.....	16
Orientación y atención psicoeducativa.....	16
Solicitud de aplicación de apoyo académico para estudiantes con necesidades educativas especiales o discapacidad .....	17
Sedes Universitarias .....	17
<b>Información de la Universidad Técnica Nacional (UTN).....</b>	<b>18</b>
Proceso de Admisión 2025 .....	18
Fórmula de cálculo de la nota de admisión a la UTN .....	18
<b>Anexo 1.</b>	
<b>Lugares para realizar el examen de admisión UCR-UNA.....</b>	<b>20</b>
<b>Anexo 2.</b>	
<b>Carta de solicitud (adecuaciones) en la aplicación del examen de admisión .....</b>	<b>21</b>
<b>Anexo 3.</b>	
<b>Constancia del Centro Educativo de procedencia del estudiantado que solicita adecuaciones en la aplicación del examen de admisión .....</b>	<b>22</b>

## Introducción

Las Universidades Estatales le ofrecen la oportunidad de lograr sus metas de formación profesional.

El proceso de admisión a la educación superior estatal costarricense se realiza en forma conjunta en la etapa de:

1. Inscripción
2. Solicitud de adecuaciones para aplicar el examen de admisión.

Este documento contiene información acerca de los requisitos y trámites que debe cumplir quien tenga interés en solicitar la inscripción al examen de admisión de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Tecnológico de Costa Rica (TEC) y la Universidad Nacional (UNA), por lo que su lectura es fundamental. Adicionalmente se suministra información de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Antes de efectuar la inscripción debe tener en cuenta lo siguiente:

### Poblaciones que no podrán hacer el trámite de inscripción

Artículo 59°.-Adelantamiento en el III Ciclo de la Educación General Básica y en la Educación Diversificada. El estudiantado de III Ciclo de la Educación General Básica o el de la Educación Diversificada que tenga condición de reprobado en una o varias asignaturas, podrá adelantar asignaturas de años escolares superiores, siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Que la asignatura o subáreas por adelantar no tenga como requisito alguno de las asignaturas o subáreas reprobadas en el nivel inmediato anterior.
- b) Que la asignatura por adelantar corresponda al mismo ciclo escolar en que está matriculado el estudiantado.
- c) Que no exista contraposición horaria con las asignaturas que debe repetir.
- d) Que cuente con criterio técnico favorable del respectivo orientador (a) y con el aval del director o directora de la Institución Educativa.
- e) Que cuente con un compromiso de apoyo por escrito por parte de sus padres o encargados legales en caso de ser menor de edad. En caso de ser mayor de edad que suscriba un compromiso por escrito.

El estudiantado del II y III Nivel del Plan de Estudios de Educación de Adultos, podrá adelantar las asignaturas, los módulos o los periodos del mismo nivel, cuando no tengan como requisito alguna de las asignaturas, módulos o periodos reprobados y no presente contraposición horaria.

Para efectos de matrícula y expediente, el estudiantado que adelanta subáreas, asignaturas, periodos o módulos, se considerará formalmente estudiante del nivel en el cual posee subáreas, asignaturas, periodos o módulos pendientes de aprobar.

Una vez que la población aspirante que se inscribe a alguna de las universidades, tiene la responsabilidad de informar a la Universidad correspondiente, a la mayor brevedad posible, cualquier cambio que realice en los datos que aportó en la solicitud de inscripción.

**La inscripción al examen de admisión y proceso de admisión de las universidades es para la población estudiantil egresada del Sistema de Educación Diversificada cuyo diploma es de Bachiller en Educación Media o su equivalente, o para quienes este año concluirán sus estudios de Educación Diversificada y obtendrán dicho título o su equivalente. Adicionalmente, de acuerdo con el Consejo Superior de Educación, sesión 37-93, la población estudiantil egresada del Plan Prevocacional o vocacional, obtiene un título que no es equivalente al de Bachiller en Educación Media.**

Por lo anterior, los aspirantes al ingreso de alguna de las universidades públicas, que no cumplan los requisitos de inscripción serán excluidas del proceso en este año.

UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICATEC | Tecnológico  
de Costa RicaUNA  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICAUNED  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE EDUCACIÓN  
REMEDIACIONUTN  
Universidad  
Técnica Nacional

4

# Calendario proceso de admisión de las universidades

Actividad	Fecha
Periodo de inscripción	Del 17 febrero al 21 de marzo 2025
Sesión de orientación e información en las Instituciones de Educación Secundaria	24 de febrero al 21 de marzo 2025
Publicación "Instructivo Proceso de Admisión" de cada una de las universidades. (La UNA y el TEC le harán llegar esta información al correo electrónico de su colegio. La UCR se lo enviará impreso a su colegio.)	Abril 2025 ver página web de cada universidad
Verificación de su correcta inscripción UCR-UNA	Consultar el "Instructivo Proceso de Admisión"
Consulta de Calendario de Admisión de cada universidad.  La información será enviada a su colegio.	<a href="http://www.registro.una.ac.cr/admision">http://www.registro.una.ac.cr/admision</a> <a href="https://ori.ucr.ac.cr/admision">https://ori.ucr.ac.cr/admision</a> <a href="https://www.tec.ac.cr/admision-tec">https://www.tec.ac.cr/admision-tec</a> <a href="https://www.utn.ac.cr/admision">https://www.utn.ac.cr/admision</a> <a href="https://www.uned.ac.cr/vida-estudiantil/servicios/dependencias/oficina-de-registro-y-administracion-estudiantil/admision-y-matricula">https://www.uned.ac.cr/vida-estudiantil/servicios/dependencias/oficina-de-registro-y-administracion-estudiantil/admision-y-matricula</a>
Periodo de aplicación de Examen de Admisión UCR-UNA (Nota: el examen de admisión sólo se aplica en Costa Rica en los lugares y fechas definidas por la UCR y en idioma español)	Del 27 de septiembre al 12 de octubre 2025
<p><b>IMPORTANTE:</b> Es responsabilidad de la población estudiantil verificar y reportar cualquier error u omisión en sus datos personales, institución educativa de procedencia, universidad(es) a la(s) cual(es) se inscribió, promedio y nota de admisión en cada universidad. Después de las fechas establecidas, su apelación no será considerada.</p>	

**ATENCIÓN:** Quienes se inscriban al examen de admisión y al mes de diciembre del 2025 no tengan el título o el derecho al título de Bachiller en Educación Media en Costa Rica, no podrán participar en el concurso para el ingreso a carrera y o matrícula (UCR-TEC-UNA).

## Procedimiento de inscripción vía web

Si usted tiene acceso a internet por medio de una computadora, puede hacer la inscripción vía web, siguiendo los pasos indicados en el sistema. Debe leer el instructivo de la web.

Para quedar correctamente inscrito debe seguir los siguientes pasos en el orden indicado, ingresando al sitio Web <https://admission.ac.cr>



**No utilice el correo electrónico que le proporciona su Centro Educativo. Utilice su correo personal.**

1. Regístrese.
2. Complete los datos que le solicita el sistema.
3. Recibirá en su correo electrónico un código de verificación para que continúe con la inscripción. Si no recibe el código de verificación el mismo día, llame, escriba o vaya a la sede de la universidad más cercana a su localidad.



1. Digite su correo electrónico, la contraseña que definió para este sistema.
2. Ingrese su código de verificación.
3. Complete la información que se le solicita.
4. Pulse el logo de la universidad en la que desea inscribirse
5. Si usted marca la UTN o la UNED, es con el fin de ofrecerle orientación e inducción.



1. Una vez inscrito proceda con la cancelación del arancel de siete mil colones (₡7.000,00) por cada universidad.
2. Para la UNA-TEC el pago lo puede realizar en BN Servicios o por medio de BN Internet Banking Personal, o [bancobcr.com](http://bancobcr.com)
3. Para la UCR debe inscribirse primero en el SAU y posteriormente efectuar el pago del arancel en el siguiente enlace: <https://www.ucrenlinea.com> e ingrese a la pestaña Examen de Admisión UCR y siga el procedimiento correspondiente.
4. En el detalle del comprobante indique el número de identificación y nombre de la persona que se inscribe.
5. Si usted marca la UTN o la UNED, es con el fin de ofrecerle orientación e inducción por lo cual no paga arancel.
6. Si requiere exoneración del arancel (UCR, TEC, UNA), lea la información de la página 7.



Considere lo siguiente:

1. Si requiere adecuación para aplicar el examen de admisión, debe solicitarlo y cumplir con los requisitos de entrega de documentación.
2. Recibirá un correo electrónico, con la confirmación de su **INSCRIPCIÓN** y **NÚMERO DE SOLICITUD**.
3. **SI NO RECIBE EL CORREO DE CONFIRMACIÓN DEL PAGO DESPUÉS DE 6 DÍAS CONTACTE A LA UNIVERSIDAD A LA QUE SE INSCRIBIÓ.**

Guarde todos los correos que genere este sistema.

### IMPORTANTE

**SI USTED SOLO EFECTÚA EL PAGO, TENGA PRESENTE QUE NO ESTÁ INSCRITO, DEBE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL PERIODO ESTABLECIDO.**

Al correo electrónico registrado se le enviará toda la información relevante por universidad, por lo que debe tenerlo habilitado y estar atento al mismo constantemente. Cualquier modificación en sus datos personales o de contacto debe comunicarlo inmediatamente a cada universidad a la que se inscribe

Consulte la información del calendario proceso de admisión de las universidades, página 4

## Si no tiene acceso a internet

**Realice su inscripción de manera presencial del 17 de febrero al 21 de marzo de 2025.**

Para quedar correctamente inscrito, debe seguir los siguientes pasos en el orden indicado.



### INICIAR LA INSCRIPCIÓN

Complete el formulario con la información que se le solicita y fírmelo.

Pegue la etiqueta con número de formulario de inscripción y el nombre de su colegio, en el espacio correspondiente de la fórmula (esquina superior derecha).



### CANCELAR ARANCEL DE INSCRIPCIÓN

- Exoneración del arancel al derecho de inscripción (ver página 7)
- Para la UNA y el TEC cancele el arancel de ₡7000 (siete mil colones) por cada universidad en **BN Servicios** o por medio de **BN Internet Banking Personal** o [bancobcr.com](http://bancobcr.com)
- Para la UNA-TEC el recibo de arancel debe indicar el número de identificación (cédula, cédula de residencia, carné de refugiado o pasaporte, DIMEX), nombre completo y apellidos de la persona que se inscribe y el concepto por: derecho de inscripción 2025-2026.
- Para la UCR debe efectuar el pago del arancel de ₡7000 (siete mil colones) en el siguiente enlace: <https://www.ucrenlinea.com> e ingrese a la pestaña Examen de Admisión UCR y siga el procedimiento correspondiente, si no tiene tarjeta de débito o crédito para cancelar, preséntese en la Oficina de Financiera de la UCR más cercana y ahí efectúe el pago con efectivo.
- Adjuntar los recibos del arancel o etiqueta de exoneración a la Solicitud de Inscripción.
- La UNED y la UTN no requieren arancel para la inscripción.



### ENTREGAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

La puede entregar en cualquiera de las sedes UCR, TEC, UNA, UTN y en los siguientes Centros Universitarios de la UNED: Cañas, La Cruz, Santa Cruz, Buenos Aires, Jicaral, Monteverde, Osa, Puerto Jiménez, Quepos, Talamanca (Chiroles), Atenas y Upala.

En caso de solicitar adecuación a los exámenes de admisión, debe adjuntar los documentos correspondientes.

Solicite el comprobante de inscripción y el comprobante de entrega de documentos de adecuación (si corresponde) y guarde copia de todos los documentos.

## ADVERTENCIA

**TENGA PRESENTE QUE, SI SOLO EFECTÚA LA CANCELACIÓN DEL ARANCEL, USTED AÚN NO ESTÁ INSCRITO, DEBE ENTREGAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CON EL RECIBO DEL ARANCEL Y LA DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR ADECUACIONES (SI CORRESPONDE), EN EL PERIODO ESTABLECIDO.**



# Procedimiento de solicitud del beneficio de exoneración del arancel de inscripción

Este proceso exime a los beneficiados del pago (7.000 colones) del proceso de inscripción a las universidades estatales (UCR, UNA, TEC). Si usted considera que requiere este beneficio por parte de las universidades, debe seguir el procedimiento establecido por cada una de ellas.

## 1. Estudiante actual del Sistema Educativo formal (Educación Diversificada) en Costa Rica:

### UNA

1. Diríjase al Departamento de Orientación o Psicología de su Centro Educativo.
  2. El Profesional en Orientación o Psicología, evalúa su condición socioeconómica y si es aprobada, le entregará un código alfanumérico, el cual debe incluir en su inscripción.
- VÍA WEB: ingresar a la dirección <https://www.admision.ac.cr> realizar la inscripción al Proceso de Admisión, donde deberá indicar que cuenta con el beneficio de exoneración y digitar el código alfanumérico.
  - PRESENCIAL: debe pegar el Código Alfanumérico en la fórmula de inscripción en el espacio que dice "Etiqueta Exoneración UNA" y entregar la fórmula de inscripción completa en cualquiera de las universidades indicadas en la página 6.

### TEC

1. Diríjase al Departamento de Orientación o Psicología de su Centro Educativo.
2. El Profesional en Orientación o Psicología, evalúa su condición socioeconómica y si es aprobada, enviará la información a la universidad. Debe corroborar que se haya aplicado la exoneración correctamente en su solicitud.

### UCR

1. Solicitar a la persona Profesional en Orientación, Psicología o encargado del proceso de admisión a las universidades estatales de su colegio, el formulario "Solicitud de exoneración del arancel para la inscripción a la Prueba de Aptitud Académica (Examen de Admisión) 2025-2026". Estudiantes de Centros de Educación Diversificada del País.
2. Completar y entregar el formulario a esta misma persona, para la valoración de su condición socioeconómica.
3. Si la solicitud es aprobada, SE LE ENTREGARÁ UN CÓDIGO ALFANUMÉRICO, con las siglas UCR, el cual debe utilizar según la vía de inscripción al Proceso de Admisión, como se describe seguidamente:
  - VÍA WEB: ingresar a la dirección <https://www.admision.ac.cr> realizar la inscripción al Proceso de Admisión, donde deberá indicar que cuenta con el beneficio de exoneración y digitar el código alfanumérico.
  - PRESENCIAL: debe pegar el Código Alfanumérico en la fórmula de inscripción en el espacio que dice "Etiqueta Exoneración UCR" y entregar la fórmula de inscripción completa en cualquiera de las Universidades indicadas en la página 6.

## Recuerde

**RECUERDE QUE SI REQUIERE ADECUACIÓN PARA APLICAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN, DEBE SOLICITARLO Y ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, AL MOMENTO DE ENTREGAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.**



TEC | Tecnológico  
de Costa Rica



## **2. Estudiante actual y egresado/a de: Bachillerato por Madurez, Educación Diversificada a Distancia (EDAD), Colegios Privados y Subvencionados de Costa Rica, Egresados del Sistema Educativo formal (Educación Diversificada) en Costa Rica, Instituciones de secundaria del exterior.**

### **UNA**

1. Ingrese a este enlace: <http://www.registro.una.ac.cr/admision>
2. Complete la Fórmula Exoneración del derecho de inscripción, postulantes graduados de secundaria 2025-2026, la debe firmar y enviar al correo electrónico [ana.camacho.solano@una.cr](mailto:ana.camacho.solano@una.cr)
3. Debe realizar la inscripción en el Sistema de Admisión Universitaria (SAU).
4. Si la solicitud es aprobada se le incluirá un código de exoneración en sistema de admisión universitaria (SAU).
5. El Sistema de Admisión Universitaria (SAU), le enviará un mensaje al correo electrónico registrado.

### **TEC**

Ingrese a [www.tec.ac.cr/admision-tec](http://www.tec.ac.cr/admision-tec) y complete el formulario "Solicitud de exoneración del arancel para la inscripción".

### **UCR**

Si usted considera que requiere exoneración, ésta podrá ser solicitada siempre que se inscriba por primera vez al proceso de admisión a la UCR, y debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Ingresar al sitio web: <https://www.vive.ucr.ac.cr/paa>
2. Descargar e imprimir la fórmula de solicitud del sitio <https://www.vive.ucr.ac.cr/paa>
  - 2.1. La persona estudiante y la persona que ejerza la jefatura del hogar, deben firmar la fórmula de solicitud de su puño y letra (autógrafa) o en caso de poseer firma digital pueden utilizarla.
  - 2.2. Con respecto al reporte de ingresos de la persona que ejerce la jefatura de familia:
    - a) En el caso de personas asalariadas:
      - Constancia de salario de la persona jefa de familia.
    - b) En el caso de personas con ingresos por cuenta propia:
      - Declaración jurada de ingresos por cuenta propia (disponible para descargar)
3. Adjuntar copia del documento de identificación vigente de la persona jefa de familia.
4. Remitir y adjuntar al correo que deberá seleccionar según su lugar de residencia, en la lista que encontrará en el sitio <https://www.vive.ucr.ac.cr/paa>, la documentación que corresponda en archivo PDF o imagen de forma legible y completa.
5. La resolución de la solicitud se comunicará al correo electrónico desde donde envió los documentos. En caso de ser aprobada, se remitirá el código de exoneración.
6. No se tramitarán solicitudes incompletas o sin firma

## **3. Estudiantes de pregrado y grado de la UCR: la persona estudiante debe ingresar al sitio <https://www.vive.ucr.ac.cr/paa> y deberá seleccionar el procedimiento que corresponda a su situación.**



# Solicitud de “Accesibilidad y Adecuaciones para el Examen de Admisión”.

## 1. SOLICITANTES QUE REALIZAN EL EXAMEN DE ADMISIÓN CON ADECUACIONES POR PRIMERA VEZ:

Para solicitar adecuaciones usted debe presentar dentro del período de inscripción los siguientes documentos:

### Inscripción presencial

En caso de no contar con acceso a internet, usted puede entregar los siguientes documentos: Anexo 2, Anexo 3, diagnóstico y boleta de inscripción debidamente llenos en la Oficina de Registro de algunas de las universidades más cercanas. Sin importar para cuantas universidades haya realizado la inscripción, si realiza el trámite presencial, DEBE ENTREGAR SOLO UNA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN.

Debe presentar:

1. El **Anexo 2**: Este formulario se refiere a la boleta de información donde usted indica lo referente a sus necesidades de adecuaciones. Debe presentarse firmada por la persona solicitante o bien por la persona encargada en caso de estar imposibilitada para firmar.
2. El **Anexo 3**: Corresponde al formulario donde el Centro Educativo especifica las adecuaciones que le han sido aplicadas durante la secundaria. Este formulario debe completarlo únicamente el personal autorizado del Centro Educativo y ser firmado por la Dirección.

En caso de que la persona solicitante provenga de alguna modalidad de Educación Abierta o se haya graduado en el extranjero, deberá aportar una certificación que incluya la información requerida en el formulario de Anexo 3.

3. En caso de contar con un **dictamen, diagnóstico o valoración**, debe presentarlo legible, en idioma español y debidamente firmado por la persona profesional que extiende el documento.

### Inscripción vía web

Si la inscripción al examen la realiza vía web a través del SAU, el sistema le indicará dónde llenar y adjuntar la información relacionada con la solicitud de adecuaciones.

## Importante:

**Se solicita que brinde la información de los documentos anteriormente descritos, con veracidad, claridad y detalle, esto permitirá a la Sub-Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (SIAES) definir las adecuaciones.**



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

TEC | Tecnológico  
de Costa Rica



## 2. SOLICITANTES QUE YA HAN REALIZADO EL EXAMEN DE ADMISIÓN CON ADECUACIONES EN AÑOS ANTERIORES:

Si usted repite el examen de admisión con adecuaciones y entregó la documentación completa en las aplicaciones del año 2022, 2023 y 2024.

Deberá completar y entregar nuevamente el Anexo 2: Este formulario se refiere a la boleta de información donde usted indica lo referente a sus necesidades de adecuaciones. Debe presentarse firmado por la persona solicitante o bien por la persona encargada en caso de estar imposibilitada para firmar.

Las personas que participaron en el proceso de solicitud de adecuaciones para la aplicación del examen de admisión, **en el año 2021 y anteriores, deberán presentar nuevamente**, la documentación completa (Anexo 2 y Anexo 3 y diagnóstico).

## 3. PERSONAS UNIVERSITARIAS QUE CUENTAN CON ADECUACIONES APROBADAS PARA LOS CURSOS MATRICULADOS Y QUE REPITEN EL EXAMEN DE ADMISIÓN:

Si usted cuenta con la aplicación de adecuaciones en los cursos matriculados en la universidad en la que estudia, y desea realizar el examen de admisión nuevamente, y va a solicitar que le apliquen adecuaciones, al entregar su solicitud de inscripción, debe adjuntar:

1. El **Anexo 2**: Este formulario se refiere a la boleta de información donde usted indica lo referente a sus necesidades de adecuaciones. Debe presentarse firmado por la persona solicitante o bien por la persona encargada en caso de estar imposibilitada para firmar.
2. Constancia del programa o servicio universitario, que da seguimiento a la aplicación de las adecuaciones que usted requiere, donde consten los apoyos otorgados y el motivo por el cual se aplican. Debidamente firmado.

### Importante:

- Si usted se inscribe por la web debe adjuntar estos documentos en formato PDF o JPG en el sistema de inscripción, en el periodo de inscripción al examen. Los documentos deben estar legibles.
- Si usted se inscribe en forma presencial entregue los documentos debidamente firmados junto con la fórmula de inscripción al examen de admisión.
- Debe aportar la información de los documentos anteriormente descritos, de manera completa, con veracidad, claridad y detalle, esto permitirá a la Sub-Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (SIAES) definir las adecuaciones.
- La inscripción al proceso de admisión es un trámite personal, realizado por la persona aspirante, por lo que la universidad no se hace responsable de los errores que terceros puedan cometer en la solicitud de adecuaciones.
- Después de vencido el plazo para la entrega completa de la solicitud, cualquier error cometido por la persona aspirante será motivo de rechazo. Las solicitudes de adecuaciones presentadas fuera del período estipulado sólo serán consideradas en casos de fuerza mayor o situaciones imprevistas.

- Con el fin de brindar las condiciones necesarias para la adecuada aplicación del examen de admisión es indispensable que solicite adecuaciones si usted utiliza: silla de ruedas, muletas, tiene operaciones recientes, fracturas o alguna otra condición temporal o permanente que deba tenerse presente para el momento de la aplicación del examen.
- En caso de que usted renuncie a la aplicación de adecuaciones, que su solicitud no sea aprobada o no entregue de forma completa los documentos solicitados durante el período de inscripción, deberá realizar el examen de admisión sin aplicación de adecuaciones, en la fecha y lugar que se le indique.
- Los exámenes de admisión se aplican en idioma español, por lo que no corresponde la aplicación de ninguna adecuación por idioma diferente al español.
- Las personas solicitantes para la UCR y la UNA realizan un solo examen para el ingreso. El TEC aplica una prueba diferente. Por lo anterior, las adecuaciones aprobadas no necesariamente son iguales para el examen del TEC y de UCR-UNA, ya que su naturaleza es diferente. Debe estar pendiente de los procesos y del calendario de admisión de cada universidad.
- Verifique su correcta inscripción con solicitud de adecuaciones y apele en las fechas correspondientes en caso de que lo requiera. Verifique en cada universidad el resultado de las adecuaciones asignadas (Ver calendario del proceso de admisión)

Datos de contacto		
UCR	TEC	UNA
<p><b>Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED)</b></p> <p>admision.cased@ucr.ac.cr 2511-2723</p>	<p><b>Programa Admisión Accesible</b></p> <p>Licda. Milene Bogarín Marín mbogarin@itcr.ac.cr</p>	<p><b>Sección de Admisiones</b></p> <p>M.Sc. Tatiana Valverde Calderón tvalver@una.cr 2562-6181</p>



TEC | Tecnológico de Costa Rica



## Contactos por universidad

Si requiere más información sobre una Universidad en específico, se puede comunicar con:

CONSULTA	UCR	TEC	UNA
<b>Inscripción y cita de examen</b>	admision.ori@ucr.ac.cr 2511-1120	admision@tec.ac.cr www.tec.ac.cr/admision-tec 2550-2363 2550-2476	www.facebook.com/registrouna admision@una.cr
<b>Apoyos educativos (Adecuaciones)</b>	Personal del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) cased@ucr.ac.cr 2511-2723	Programa Admisión Accesible mbogarin@itcr.ac.cr	tatiana.valverde.calderon@una.cr
<b>Prueba de Aptitud Académica</b>	Programa Permanente Prueba de Aptitud Académica paa.iip@ucr.ac.cr 2511-4385	Comité de Examen de Admisión examenadmisiontec@tec.ac.cr 2550-2813	admision@una.cr
<b>Exoneración del arancel de Inscripción</b>	Vicerrectoría de Vida Estudiantil exoneracionpaa.ve@ucr.ac.cr 2511-4411	Licda. Laura Hernández Jiménez admision@tec.ac.cr	ana.camacho.solano@una.cr
<b>Becas</b>	becas@ucr.ac.cr 2511-3511 2511-4891	2550-2191 2550-2276 Correo Oficial: becas@itcr.ac.cr	astrid.mora.cedeno@una.cr

## Carreras de la Universidad de Costa Rica

### Carreras que se ofrecieron a la población estudiantil que ingresó en el año 2025

Consulte la siguiente dirección:

<https://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vicerrectoria-de-docencia-vd-13152-2024/>

En caso de no contar con un dispositivo electrónico para ingresar al link, solicite en su colegio le faciliten el documento con las carreras que ofreció la UCR en el 2025, y que se envió para uso de la población estudiantil.

Para ingresar en el año 2026 la Vicerrectoría de Docencia emitirá la Resolución con la oferta de carreras, la cual se dará a conocer a la población estudiantil en el periodo en que se informarán los resultados de la nota de admisión.

Se le recuerda que además del examen de admisión existen carreras que tienen requisitos especiales (Pruebas Específicas), por lo cual debe revisar la Resolución que los establece así como los periodos y trámites que debe realizar. La información de requisitos especiales de las carreras la encontrará en el Folleto de Información del Proceso de Admisión a la UCR 2025-2026 en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision> o bien solicítelo al orientador de su colegio ya que se les enviará un ejemplar para uso de los estudiantes.

## Carreras de la Universidad Nacional

La Universidad Nacional puede abrir otras carreras durante el año, puede consultar la Oferta Académica en este enlace <http://www.registro.una.ac.cr/admision>

## Carreras del Tecnológico de Costa Rica

### Oferta Académica

Encontrará la información sobre los programas de grado ingresando a este enlace <https://www.tec.ac.cr/carreras>

Información adicional sobre proceso de admisión <https://www.tec.ac.cr/admision-tec>



TEC | Tecnológico  
de Costa Rica



## Información de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)

La Universidad Estatal a Distancia, tiene como objeto atender preferentemente a los sectores de la población que, por razones geográficas, de trabajo o de otro tipo no pueden asistir a los centros de educación superior presenciales.

### Características que distinguen la educación a distancia

- El estudiante es el centro del proceso de aprendizaje quien asume un rol interactivo con su propio proceso de formación, debido a que favorece la interacción entre sus diferentes dimensiones: estudiantes objeto de conocimiento, estudiante-estudiante, estudiante-universidad y estudiante consigo mismo.
- Hace compatible el trabajo con el estudio y las obligaciones familiares.
- Permite al estudiante autorregular su propio proceso de aprendizaje, siendo él quien define cuándo, con quién y dónde estudiar
- Enmarca las acciones del estudiante en una visión holística de la persona.
- Fomenta la educación permanente.
- Propicia el aprender a aprender.
- Fortalece la autoestima y la responsabilidad.
- Supera las limitaciones de tiempo, espacio y propone una flexibilidad de horario que facilita la organización del tiempo.
- Fortalece el desarrollo local, minimizando las migraciones internas.
- Atiende a población diversa en cuanto a edad, condición social, procedencia y otras características..
- Elabora materiales didácticos de la más alta calidad, para ello sigue cuidadosos lineamientos pedagógicos.
- Ofrece opciones de estudio de alto nivel académico y gran reconocimiento social.
- Facilita el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para promover los procesos de aprendizaje.
- Responde a las diversas exigencias que plantea la sociedad actual.
- La investigación es un eje esencial para incursionar en el estudio, profundizar en temas y contenidos de determinada área del conocimiento.

### Admisión y matrícula

La UNED, por su sistema de estudio a distancia y por sus políticas de admisión no aplica ninguna Prueba de Aptitud Académica (Examen de Admisión). Usted puede realizar la admisión en cualquier momento del año, para acceder al formulario de solicitud de admisión ingrese en el siguiente enlace: <https://uned.ac.cr/vida-estudiantil/servicios/dependencias/oficina-de-registro-y-administración-estudiantil/admisión-y-matricula> complete la información que se le solicita al finalizar se le informará si debe o no presentar requisitos de admisión.

## Requisitos de admisión a la UNED

A continuación se brinda el enlace para más información acerca de los requisitos para la admisión: <https://uned.ac.cr/vida-estudiantil/servicios/dependencias/oficina-de-registro-y-administración-estudiantil/admisión-y-matricula>

## Carreras disponibles de la Universidad Estatal a Distancia en todas las Sedes Universitarias

Las carreras que ofrece la UNED, se encuentran organizadas por Escuelas. Los requisitos adicionales de las carreras de grado y los requisitos de posgrados pueden consultarse en el siguiente enlace: [https:// www.uned.ac.cr/oferta-educativa/carreras](https://www.uned.ac.cr/oferta-educativa/carreras)

## Períodos de matrícula

Durante el año se llevan a cabo tres procesos de matrícula según se detallan a continuación:

PERÍODO ACADÉMICO	AÑO 2025
I Cuatrimestre	13 al 18 de enero del 2025
II Cuatrimestre	12 al 17 de mayo del 2025
III Cuatrimestre	25 al 30 de agosto del 2025

Dos semanas antes de que inicie la matrícula los estudiantes pueden consultar, el documento “Instrucciones para la matrícula y oferta de asignaturas” en el portal de la UNED en Zona U, Periodo Académico o en cualquiera de nuestras Sedes Universitarias ubicadas en todo el país, o bien, en la sede central en Mercedes de Montes de Oca.

IMPORTANTE: La matrícula de las asignaturas se administra por nivel; por lo tanto, debe consultar en esa semana qué día corresponde al nivel al que va a ingresar.

## Aranceles

La tabla de aranceles se encuentra en el folleto “Instrucciones para la matrícula y oferta de asignaturas” en la web en la Zona U.

Para más información: <https://www.uned.ac.cr/ejecutiva/df/tesoreria/aranceles>

## Becas estudiantiles

Se otorgan becas por situación socioeconómica y por participación en actividades estudiantiles, como representación estudiantil, arte, deporte, recreación, horas estudiantes y estudiante facilitador/a.

El formulario de solicitud de beca socioeconómica se encuentra disponible en el sitio web: [www.uned.ac.cr](http://www.uned.ac.cr) en los periodos establecidos durante el año. Consultar fechas y períodos en el programa de becas.

Para más información <https://www.uned.ac.cr/vida-estudiantil/servicios/dependencias/oficina-de-atencion-socioeconomica/becas>



## Otros servicios que ofrece la Vicerrectoría de Vida Estudiantil

PROGRAMA O UNIDAD	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Oficina de Registro y Administración Estudiantil	Licda. Cinthya Vega Álvarez	2527-2595	civega@uned.ac.cr
Programa de Reconocimiento de Estudios	Ing. Teddy Chan Amen	2527-2481	tchan@uned.ac.cr
Programa de Admisión y Matrícula	Licda. Sonia Fallas Hidalgo	2527-2720	sfallas@uned.ac.cr
Programa de Gestión del Registro Académico Estudiantil y Graduación	Licda. Daniela Castillo Romero	2527-2482	dcastillor@uned.ac.cr
Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil	Licda. Yolanda Morales Quesada	2527-2395	ymorales@uned.ac.cr
Orientación y Atención Psicoeducativa	Mag. Magda Lorena Artavia Castrillo	22343236 ext.4812	martavia@uned.ac.cr
Estudiantes en el Exterior	Licda. Fanny Larios flores	2527-2270	flarios@uned.ac.cr
Divulgación e información Académica	Licda. Ingrid María Chaves Mata	2527-2781	ichaves@uned.ac.cr
Privados de Libertad	Mag. Noelia Vega Rodríguez	2438-0710	nvega@uned.ac.cr
Estudiante con necesidades Educativas especiales	M.Sc. Olivey Badilla López	2527-2795	obadilla@uned.ac.cr
Programa de Becas a Estudiantes	Licda. María Sofía Chacón Sánchez	2227-2785	mchacons@uned.ac.cr
Oficina Promoción Estudiantil	Mag. José A. Echeverría Ramírez	2234-3236/ ext.3270	jecheverria@uned.ac.cr

Usted encontrará más información en nuestro portal web [www.uned.ac.cr](http://www.uned.ac.cr), marcando el 2527-2000 o escribiendo a [informacion@uned.ac.cr](mailto:informacion@uned.ac.cr)

### Orientación y atención psicoeducativa

El propósito de este programa es ofrecer servicios de orientación y atención psicoeducativa al estudiantado y favorecer su desarrollo educativo, personal, social, vocacional y ocupacional de los estudiantes. Se le brinda orientación para que conozca la universidad y el sistema de educación a distancia, apoyo en períodos de matrícula y citas de orientación para los de primer ingreso.

Desde las Sedes Universitarias de la UNED los estudiantes pueden ser atendidos de manera individual o participando en procesos grupales como talleres, ferias, convivios, conversatorios y video talleres sobre estrategias y técnicas de estudio, formas de aprender, estilos de aprendizaje, aprovechamiento del tiempo y el planteamiento de un proyecto de estudio.

También, en lo referente a procesos de autoconocimiento, autoestima, toma de decisiones, elección de carrera, mundo laboral y el proyecto ocupacional.

Para más información:

<https://www.uned.ac.cr/vida-estudiantil/oficina-de-orientacion-y-desarrollo-estudiantil/orientacion-y-atencion-psicoeducativa>



## Solicitud de aplicación de apoyo académico para estudiantes con necesidades educativas especiales o discapacidad

La solicitud de aplicación de adecuaciones se realiza a través del Programa de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (PAENEE), de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. Más información en <https://www.uned.ac.cr/vida-estudiantil/servicios/dependencias/oficina-de-orientacion-y-desarrollo-estudiantil/estudiantes-con-necesidades-educativas-y-discapacidad>

El PAENEE, tiene como propósito facilitar el proceso de incorporación, permanencia y logro académico al sistema de la UNED de personas con diferentes niveles de funcionalidad asociadas o no a la discapacidad, en igualdad de condiciones.

Cada estudiante debe solicitar por escrito la valoración técnica al PAENEE. Para este proceso se deben seguir los siguientes pasos:

- Previo a la matrícula la persona estudiante debe comunicarse con el Programa de Atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Iniciar el trámite en el periodo establecido por cuatrimestre. El periodo inicia quince días antes de cada matrícula y finaliza al concluir el período de matrícula ordinaria de cada cuatrimestre.
- Completar las boletas con la información que se le solicite. Las solicitudes que se presenten incompletas o fuera de los periodos previamente definidos, no serán consideradas.
- Adjuntar constancia en la que se indique detalladamente el tipo de adecuación aplicada en secundaria o en otras instituciones educativas. El documento debe venir con firma y sello de la institución.
- Adjuntar documentos probatorios de la situación: valoraciones médicas, oftalmológicas, audiológicas o de especialistas según la situación de cada estudiante.

## Sedes Universitarias

En el siguiente enlace: <https://www.uned.ac.cr/mapa-sedes>

Puede encontrar las Sedes de la UNED a nivel nacional. Para acceder a la información de cualquiera de ellas, seleccione el número sobre el mapa o el nombre en la lista.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

TEC | Tecnológico  
de Costa Rica



# Información de la Universidad Técnica Nacional (UTN)

## Proceso de Admisión 2026

La Universidad Técnica Nacional (UTN) realiza anualmente el Proceso de Admisión para Nuevo Ingreso a carreras en todas sus sedes universitarias.

El período de solicitud de admisión para nuevo ingreso 2026 inicia el 05 de agosto y finaliza el 20 de setiembre de 2025. Puede acceder el formulario de solicitud de admisión en el siguiente enlace <https://www.utn.ac.cr/admision>, según las fechas indicadas.

Además, en ese mismo sitio puede consultar el Protocolo de Admisión 2026 que se publica oportunamente, donde se detallan los criterios, requisitos y otros aspectos referentes al proceso de admisión a la UTN, en concordancia con lo establecido en la Política de Admisión y que deben ser considerados por las personas aspirantes durante este proceso.

La UTN no realiza examen de admisión. La UTN considera que el mérito académico, medido por el promedio de notas de Educación Diversificada o su equivalente, es el principal criterio para la selección de estudiantes en su ingreso a las carreras que imparte la UTN, sin demérito del acceso de poblaciones previamente definidas, por la Universidad, en la Política de Admisión.

La nota de admisión para la selección de aspirantes de nuevo ingreso a carrera en la UTN la constituyen dos componentes:

I. Promedio de las notas de educación diversificada o su equivalente.

El promedio de notas de educación diversificada es reportado directamente por el Ministerio de Educación Pública (MEP) según lo establecido por la universidad, la información para el cálculo del promedio será incluida en el Protocolo de Admisión 2026, que se publica oportunamente en el sitio oficial de la UTN <https://www.utn.ac.cr/admision>

II. Acciones Afirmativas

Las acciones afirmativas es el puntaje adicional derivado de la aplicación de la acción afirmativa de mayor puntaje para cada una de las carreras, a las poblaciones que la institución ha definido como prioritarias en la Política de Admisión.

Las poblaciones que pueden optar por acciones afirmativas las puede consultar en la Política de admisión.

## Fórmula de cálculo de la nota de admisión a la UTN

La nota de admisión se obtiene de la sumatoria del 40% del promedio de las notas de educación diversificada o su equivalente y la aplicación del puntaje por la acción afirmativa, cuando corresponda.

La nota de admisión es definida en una escala del 1 al 10, donde la nota máxima es 10 y la mínima es 7. El cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$((PN+AA) *10) / (40+AA)$$

PN= Promedio de notas de educación diversificada o su equivalente

AA= Puntos obtenidos por la Acción Afirmativa

10 = Corresponde a la nota máxima por obtener como nota de admisión

40+AA = Máximo de puntos obtenidos por el promedio de notas de educación diversificada o su equivalente, más los puntos adicionales por la Acción Afirmativa, cuando corresponda.

Ejemplos

$$(PN + AA) \times 10 / (40+AA) = \text{Nota de Admisión}$$

Ejemplo 1:  $(40 + 0) = 40 \times 10 = 400 / 40 = 10$

Ejemplo 2:  $(32.932+8) = 40.932 \times 10 = 409.32 / 48 = 8,53$

Consulte las carreras de la Universidad Técnica Nacional por áreas del conocimiento en el siguiente enlace <https://www.utn.ac.cr/carreras>

En la Universidad Técnica Nacional, la solicitud de los ajustes académicos (adecuaciones curriculares) se realiza una vez la persona estudiante ha realizado la matrícula y de acuerdo a las fechas del Calendario Institucional.

Consulte la información para realizar la solicitud de ajustes académicos razonables (adecuaciones curriculares) en el siguiente enlace <https://www.utn.ac.cr/ajustes-academicos-razonables-adecuaciones-curriculares>.

Consulte el calendario institucional en el siguiente enlace: <https://www.utn.ac.cr/calendario-institucional-y-de-procesos>

Datos de Contacto según sede		
Sedes	Teléfonos	Correos
Sede de Atenas	2455-1014	infosedeatenas@utn.ac.cr
Sede Central	2435-5000	infosedecentral@utn.ac.cr
Sede de Guanacaste	2668-3500	infoguanacaste@utn.ac.cr
Sede del Pacífico	2630-0703 2660-1700	infosedepacifico@utn.ac.cr
Sede de San Carlos	2401-5200	infosancarlos@utn.ac.cr

Correo electrónico Área Admisión: [ruadmision@utn.ac.cr](mailto:ruadmision@utn.ac.cr)



TEC | Tecnológico de Costa Rica



## Anexo 1.

# Lugares para realizar el examen de admisión para la UCR-UNA

Esta información es exclusiva para personas egresadas de secundaria del año 2024 y de años anteriores o que estudien o sean graduados del Programa Nuevas Oportunidades, Bachillerato a Distancia (EDAD), Bachillerato por Madurez, procedentes de colegios del exterior que desean ingresar por primera vez a alguna de estas universidades y para estudiantes de la UCR que se inscriben para repetir el examen de admisión.

Estos lugares son sitios estratégicos en donde se aplica el examen y en algunos casos son referencia para la sede de aplicación del examen. Por tanto la persona debe escoger y anotar el código del lugar en el cual desea aplicar el examen de admisión.

San José	Código
Liceo de Puriscal	11
Liceo de Tarrazú	12
CTP San Isidro (Pérez Zeledón)	13
Campus Pérez Zeledón, (UNA)	14
Oficina de Registro UCR (San José)	15
CTP de Pejibaye	16
Alajuela	Código
Sede Regional de Occidente UCR (San Ramón)	21
CTP de Upala	22
Sede Interuniversitaria de Alajuela UCR	23
Recinto de Tacaes UCR	24
CTP de Los Chiles	25
CTP de La Fortuna	27
Liceo de Sucre	28
Cartago	Código
Recinto de Paraíso UCR	31
Sede Regional del Atlántico UCR (Turrialba)	32
Liceo Rural de Kabebata (Alto Quetzal-Chirripó)	33
Heredia	Código
Campus Omar Dengo, Heredia (UNA)	41
Campus Sarapiquí, Horquetas (UNA)	42

Guanacaste	Código
Sede Regional de Guanacaste UCR (Liberia)	51
Sede Regional de Guanacaste UCR (Santa Cruz)	52
Campus Nicoya (UNA)	53
Liceo de Bagaces	54
CTP de Abangares	55
Puntarenas	Código
Liceo Rural La Casona	60
CTP de Parrita	61
CTP de Osa (Palmar Norte)	62
Liceo Rural San Rafael de Cabagra	63
Sede del Pacífico UCR (Puntarenas)	64
CTP Umberto Melloni (Coto Brus)	65
Campus Coto (UNA)	66
UCR Sede del Sur	67
Limón	Código
Liceo Rural La Palmera	71
CTP de Talamanca	72
Sede del Caribe UCR	73
Recinto de Guápiles, UCR	74



## Anexo 2. Carta de solicitud de Accesibilidad y Adecuaciones para el Examen de Admisión UCR-TEC-UNA 2025-2026

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre persona aspirante: \_\_\_\_\_

Cédula del aspirante: \_\_\_\_\_

Señores / as:

Sub-Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior

Universidad (indique la o las Universidades a las cuales está solicitando apoyos educativos (adecuaciones) para la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (Examen de Admisión):

---

---

Estimados /as señores /as:

Solicito de la manera más atenta adecuaciones para la aplicación del Examen de Admisión de su Universidad.

A continuación, describo las razones por las que requiero adecuaciones para la aplicación del examen de admisión:

---

---

Por lo anterior, solicito me apliquen las siguientes adecuaciones en el examen de admisión:

---

---

Anteriormente he realizado la aplicación del examen de admisión con adecuaciones.

No  Sí  ¿en qué año? \_\_\_\_\_

Cuento con un diagnóstico o valoración de la condición por la cual me aplican adecuaciones.

No  Si  (favor adjuntarlo a este documento)

Nombre completo	Firma	N.o de Identificación	Teléfonos

**Nota:** Si la persona estudiante está imposibilitada para firmar, esta carta debe estar firmada por su padre, madre o persona encargada.

---



TEC | Tecnológico de Costa Rica



# Anexo 3. Constancia del Centro Educativo de procedencia del estudiantado que solicita adecuaciones en la aplicación del examen de admisión

## UCR-TEC- UNA 2025-2026

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona aspirante: \_\_\_\_\_

Cédula o identificación: \_\_\_\_\_

Nombre del Centro Educativo: \_\_\_\_\_

Nombre del profesional encargado de brindar información de las adecuaciones aplicadas a la persona solicitante: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

1. Describa detalladamente la condición o razones por lo cual se le aplican adecuaciones a la persona solicitante.

2. ¿Se cuenta en la institución con un diagnóstico o valoración de la condición que presenta la persona?

No  Sí  (favor adjuntarlo a este documento).

3. ¿Desde cuándo se le aplican adecuaciones en su institución? Año \_\_\_\_\_

4. Enumere las adecuaciones aplicadas por la institución.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. Observaciones (en este espacio puede agregar información adicional que usted considere relevante para la asignación de adecuaciones en la aplicación del examen de admisión).

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre y firma del Director o Directora	SELLO DEL CENTRO EDUCATIVO

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PRESENCIAL 2025-2026

Espacio para la etiqueta



La UNED y la UTN no tienen examen de admisión, por lo tanto, no tienen arancel alguno. Si usted marca esta opción, es con el fin de que se le brinde información.

## INFORMACIÓN PERSONAL DEL SOLICITANTE:

Costarricense Indique el número de cédula o TIM

--	--	--	--	--	--	--	--

Nacionalidad:  Extranjero:

<input type="radio"/> Pasaporte	<input type="radio"/> Solicitante de Apatridia	<input type="radio"/> Categorías especiales de protección complementaria	<input type="radio"/> Carnet provisional categoría especial
<input type="radio"/> Residente temporal	<input type="radio"/> Asilado	<input type="radio"/> Carnet provisional permiso laboral	<input type="radio"/> Carné provisional
<input type="radio"/> Solicitante de Refugio	<input type="radio"/> Refugiado		<input type="radio"/> permiso laboral categoría especial
<input type="radio"/> Residente Permanente	<input type="radio"/> Apátrida		
	<input type="radio"/> Estudiante		

Indique el número

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Primer apellido					Segundo apellido					Nombre completo				
Sexo		Fecha de nacimiento			Teléfono de casa de habitación		Otro teléfono donde ubicarlo(a)		Dirección de su correo electrónico					
M	F	Día	Mes	Año										

## DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA EN COSTA RICA:

Provincia	Cantón	Distrito	Barrio
Dirección exacta			

- Marque si requiere adecuaciones para aplicar el examen de admisión.
- Debe cumplir con los requerimientos que se indican en la página 9 y entregar lo solicitado con esta fórmula según calendario.
- Marque si requiere aplicar el examen de admisión en día diferente a sábado por motivo religioso



## Comprobante de Solicitud de Inscripción 2025-2026

Número de solicitante	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre completo
2026			

### USO EXCLUSIVO DE LAS UNIVERSIDADES, DOCUMENTOS APORTADOS

Solicita adecuación	Solicita guardar el día sábado por motivo religioso	Solicita ingresar a	Exonerado por
sí <input type="radio"/>	sí <input type="radio"/>	UCR <input type="radio"/>	UCR <input type="radio"/>
Recibido por		TEC <input type="radio"/>	TEC <input type="radio"/>
		UNA <input type="radio"/>	UNA <input type="radio"/>

**EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES EGRESADOS DE: SISTEMA EDUCATIVO FORMAL, EDUCACIÓN ABIERTA (ACTUALES Y EGRESADOS) Y PROCEDENTES DEL EXTERIOR**

Colegio de procedencia		Código colegio			
AÑO EN QUE FINALIZÓ EL COLEGIO					
ANOTE EL CÓDIGO DEL LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN PARA LA UCR-UNA, VER ANEXO N.1, PÁGINA 20			Código		

**CARRERAS DE INTERÉS:**

<b>CARRERA EN LA QUE DESEA INGRESAR AL TEC (Ver página 13)</b>							
					Código		

<b>CARRERA EN LA QUE DESEA INGRESAR A LA UNA (Ver páginas 13)</b>							
					Código		

<b>CARRERAS EN LAS QUE DESEA INGRESAR A LA UNED (Ver página 15)</b>					
Primera opción		Código			
Segunda opción		Código			

<b>CARRERAS EN LAS QUE DESEA INGRESAR A LA UTN (Ver páginas 19)</b>					
Primera opción		Código			
Segunda opción		Código			

Etiqueta Exoneración  
**UCR**

Etiqueta Exoneración  
**TEC**  
Si su exoneración fue aprobada, será incluida automáticamente en su solicitud

Etiqueta Exoneración  
**UNA**

**Nota:** Autorizo a las instituciones participantes para que por medio de correos electrónicos, mensajes de texto al celular y otros se me suministre información.

Declaro que la información aquí suministrada es verdadera

\_\_\_\_\_  
Firma del(de la) solicitante

Recibido por:  
\_\_\_\_\_

**IMPORTANTE**

Consulte vía web citas de examen y apelaciones en las siguientes páginas:  
[www.ori.ucr.ac.cr](http://www.ori.ucr.ac.cr)      [www.registro.una.ac.cr](http://www.registro.una.ac.cr)      [www.tec.ac.cr/admision-tec](http://www.tec.ac.cr/admision-tec)

- Toda persona inscrita debe verificar su correcta inscripción y reportar a la universidad respectiva cualquier error u omisión en la inscripción dentro de los periodos y procesos establecidos por cada universidad.
- Consulte el calendario del proceso de admisión, en la página 4 de este folleto.